



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 39
NUEVA TOLTEN, 23/02/2018

VISTOS:

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.312 de fecha 5 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Tolten para el año 2018.
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir implementación para respaldo escenario para actividades de verano en la comuna.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la emisión de orden de compra ID 3836-107-SE18 al proveedor **ALICIA ANGELICA FICA CHAVEZ RUT N°** [REDACTED] por Trato o Contratación directa según Artículo N°10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas.- "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales".
- 2.- **CANCELESE** e Impútese al ítem correspondiente, factura por un valor de \$214.200.-, Previa recepción y entrega conforme del servicio.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/aal.

DISTRIBUCIÓN://.

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones

Razón Social, IMPRENTA AMERICA LIMITADA. Sucursal, Imprenta America Ltda. -
TEMUCO. Rut, 87.726.400-9. Dirección, GABRIELA MISTRAL 01795. Contacto,
Hermosilla, Karla. Fono, (45) 467601. Fax, (45) 467603. Mail,
karla@iamerica.clCOTIZACIÓN:

PARA: Municipalidad Toltén.

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR
2	Mpresión malla mesh de 4x2 mts	400.000
		400.000.-

COTIZACIÓN VALIDAD SÓLO PARA SOLICITANTE.-